



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Personerías
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
Nit	805003895-9
Nombre funcionario	JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	204
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para la prevención de instalación de software o modificación en la configuración básica de los equipos de cómputo se tiene implementado el control de acceso por directorio activo de Windows server, el cual permite bloquear instalaciones de software no autorizado salvo para los usuarios administradores del dominio en el que se encuentran todos los equipos de cómputo de la entidad. Adicional al control también se realizan tareas de monitoreo constante en la plataforma antivirus que reporta el software instalado en los equipos de cómputo.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

SOFTWARE OFIMÁTICA: El software de licenciamiento perpetuo es desinstalado de los equipos y permanece en la entidad hasta que llegue a un estado de obsolescencia por actualización. SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO: El sistema operativo de los equipos se divide en dos tipos de licenciamiento: - OEM: Sistema operativo instalado de fábrica, el software se da de baja con el equipo de cómputo ya que se instala únicamente en dicho equipo. En la entidad este tipo de licencia se da de baja con el equipo de cómputo. - RTL: Licencias adquiridas con algún proveedor y se pueden retirar del equipo de cómputo cuando pase a estado de obsolescencia por daño o por rendimiento. Estas licencias permanecen en la entidad hasta que llegue a un estado de obsolescencia por actualización.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@personeriacali.gov.co